

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° CIENTO OCHENTA Y UNA**  
**DEL CONCEJO MUNICIPAL**

En San Clemente, a veintitrés días del mes de junio de 2021, se da inicio a la sesión ordinaria N° ciento ochenta y una siendo las nueve horas con diecisiete minutos, la cual es presidida por el Sr. JUAN ROJAS VERGARA, Alcalde y Presidente del Concejo; actuando como Secretario el Sr. RENE GAETE VERGARA Secretario Municipal y Ministro de Fe y con la asistencia de los siguientes concejales:

**SR. PABLO HERNANDEZ MORALES**  
**SR. SR. PABLO AMARO VALENZUELA**  
**SR. OSCAR GALVEZ REBOLLEDO**  
**SRA. MONICA ROJAS GALLARDO**  
**SR. JUAN CARLOS FRANZ GOMEZ**  
**SR. YEANS ROCO ROJAS**

**TEMAS A TRATAR:**

- **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**  
**AREA SALUD: 17 – 18 – 19 – 20**  
**AREA MUNICIPAL: 26 – 27 – 28**  
**AREA EDUCACION: 15 – 16- 17- 18 – 19 – 20**
- **APROBACION REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL**
- **PRESENTACION SITUACION FINANCIERA MUNICIPAL – SALUD Y EDUCACION**
- **INFORME COVID-19**

**ANALISIS FONDO COMUN MUNICIPAL 2021**

Realiza esta presentación el Jefe de Planificación y Presupuesto Don Ariel Rojas Núñez

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

**AREA MUNICIPAL**

- 1.- Propuesta N° 26, por un monto de \$ 487.350.130.-  
Se aprueba en forma unánime
- 2.- Propuesta N° 27, por un monto de \$ 70.743.659.-  
Se aprueba en forma unánime
- 3.- Propuesta N° 28, por un monto de \$ 5.500.000.-  
Se aprueba en forma unánime

**AREA SALUD**

- 1.- Propuesta N° 17, por un monto de \$ 194.951.940.-  
Se aprueba en forma unánime.

2.- Propuesta N° 18, por un monto de \$ 800.00.-  
Se aprueba en forma unánime.

3.- Propuesta N° 19, por un monto de \$ 9.000.000.-  
Se aprueba con los votos a favor de los Concejales: Sr. Pablo Hernández, Sr. Yeans Roco Rojas, Sr. Juan Carlos Franz y vota en contra el Concejal Sr. Pablo Hernández y Sr. Oscar Gálvez.

4.- Propuesta N° 20, por un monto de \$ 31.000.000.-  
Se aprueba en forma unánime

### **AREA EDUCACION**

1.- Propuesta N° 15, por un monto de \$ 168.000.000.-  
Se aprueba en forma unánime

2.- Propuesta N° 16, por un monto de \$ 60.000.000.-  
Se aprueba en forma unánime

3.- Propuesta N° 17, por un monto de \$ 60.000.000.-  
Se aprueba en forma unánime.

4.- Propuesta N° 18, por un monto de \$ 45.000.000.-  
Se aprueba en forma unánime.

5.- Propuesta N° 19, por un monto de \$ 79.837.186.-  
Se aprueba en forma unánime.

6.- Propuesta N° 20, por un monto de \$ 33.480.-  
Se aprueba en forma unánime.

### **SUBVENCIONES MUNICIPALES**

Realiza la presentación Don Ariel Rojas Núñez; Jefe de Planificación y Presupuesto:

- 1) Club Deportivo San Clemente, por un monto de \$ 4.113.000.-
- 2) Centro Integral de Atención al Anciano San Juan Apóstol, por un monto de \$ 10.000.000.-
- 3) Comité de Adelanto Villa El Puente, por un monto de \$ 2.226.298.-

Seguidamente el Sr. Alcalde, plantea que existe el compromiso de apoyo a la construcción del comedor solidario "Sal y Luz" por un monto de \$ 30.000.000.-  
Subvención grupo habitacional San José de Peumo Negro, se requiere el detalle.

Se somete a votación la entrega de subvención a:

- 1) Club Deportivo San Clemente, por un monto de \$ 4.113.000.- Adquirir tractor cortacésped, para la  
mantención del campo deportivo.  
Se aprueba en forma unánime



**SAN CLEMENTE**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

- 2) Centro Integral de Atención al Anciano San Juan Apóstol, por un monto de \$ 10.000.000.- financiamiento del personal que presta atención en el Centro Integral correspondiente al segundo semestre año 2021  
Se aprueba en forma unánime.
- 3) Comité de Adelanto Villa El Puente, por un monto de \$ 2.226.298.- para mejoramiento de sede social, financiar la adquisición de cerámica, pintura, puertas y mano de obra.  
Se aprueba en forma unánime.

**INTERVENCION SR. JUAN EMILIO ROJAS, Enc. De Personas (S) y Director de Administración y Finanzas (S)**

Informa que para completar los recursos que se requieren para pagar los bonos de retiro voluntario y complementario al funcionario Sr. Jun Muñoz Garrido, quien deja su cargo a contar del 1° de agosto de 2021, la ley contempla que son 6 meses de indemnización, sin embargo el Alcalde con el Concejo lo puede aumentar y otorgar finalmente los 11 meses.

Sr. Alcalde siguiendo con el criterio que se ha tenido a todos los funcionarios se le ha dado los 11 meses, por lo tanto esta es la propuesta y se somete a votación.

Lo cual es aprobado por en forma unánime.

**PRESENTACION SITUACION FINANCIERA MUNICIPAL – SALUD Y EDUCACION**

Esta presentación es realizada por los funcionarios profesionales jefes de finanzas de las tres áreas, Jefe de Planificación y Presupuesto y por parte del Sr. Alcalde.

Se solicita autorización para ampliación del Concejo Municipal  
Aprobada por todos los Sres. Concejales.

**APROBACION REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL**

Realiza esta presentación el Sr. Rodrigo Olivares Larraín; Administrador Municipal.

Sr. Alcalde: Los funcionarios cumplieron con el deber de cumplir la tarea y por ley deben presentar, pero esto lo vamos a dejar para que se pueda sancionar en la próxima administración.

**ANALISIS DE CORRESPONDENCIA:**

9.- Memo N° 262 de DIDECO, por medio del cual remite informe razonado de la licitación “Adquisición de Set de Medidores de Glucosa Capilar”.

Realiza presentación Don Víctor Suazo; DIDECO en conjunto con Don Rodrigo Muñoz; funcionario de la unidad de compras.

Sr. Alcalde: Los recursos están cautelados, pero se debe tomar la mejor decisión.

1.- Memo N° 192 de Control Interno, a través del cual remite a los Sres. Concejales carpeta con fiscalización sobre “Arqueo de caja chica noviembre de 2020 municipal, educación y salud”.

2.- Memo N° 222 de Social, a través del cual informa respecto de casos sociales informados por Don Oscar Gálvez (María Valderrama – Alfredo Valderrama)

3.- Memo N° 170 de Jurídico, a través del cual informa términos de transacción para ser aprobados por el Concejo Municipal.

Expone: Srta. Susana Zamorano; Asesor Jurídico, se buscar reparar el perjuicio al patrimonio.

Sr. Alcalde: El sumario se realizó y el funcionario reconoció su error, creo que es un buen acuerdo.

Se aprueba con los votos a favor de: Concejal Sr. Hernández, Concejal Sr. Gálvez, Concejal Sra. Mónica Rojas y el voto del Alcalde, rechazan Concejal Sr. Franz, Concejal Roco y Concejal Sr. Amaro.

4.- Memo N° 171 de Jurídico, a través del cual solicita poner en tabla del Concejo, la aprobación de comodato en beneficio de la Fundación Casa Arca, de terreno municipal en el cual funciona la ex escuela San Valeriano.

Expone: Srta. Susana Zamorano; Asesor Jurídico.

Sr. Alcalde: Yo tengo la facultad de entregar este comodato por cuatro años.

Se revisará el tema quedando pendiente.

5.- Memo N° 186 de Enc. De Emergencia, por medio del cual remite "Plan de contingencia Invierno 2021"

Sr. Alcalde: Entregar copia a los Sres. Concejales

7.- Memo N° 139 de Jefe de Operaciones, a través del cual informa respecto de situación de algunos caminos.

## **COVID-19**

Presentado por el enfermero Don Miguel Labra.

A nivel comunal tenemos un total de 3957 acumulados

24 nuevos el día 23/06/2021

169 casos activos al día 23/06/21 somos la 4° comuna a nivel regional.

Datos de hoy 24/06/21

166 casos activos

14 nuevos casos

Proyección de altas para esta semana 136.

## **SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS**

Expone el Jefe de Planificación y presupuesto, para hacer presentación de subvenciones extraordinarias: para las organizaciones: Grupo Habitacional Villa San José de Peumo Negro, por un monto de \$ 4.211.129.- y Comedor Solidario "Sal y Luz"

Señala que se tuvo que realizar los ajustes presupuestarios

Sr. Alcalde solicita autorización para realizar la presentación de esta propuesta

Se autoriza en forma unánime.

Propuesta de modificación presupuestaria municipal N° 29: Por un monto \$ 30.100.000.- cuyo objetivo es: ampliación y remodelación de las dependencias del comedor solidario.

Se aprueba en forma unánime la propuesta de modificación.

Seguidamente se hace la presentación para aprobación de las subvenciones:

Sr. Alcalde: Señala \$ 30.100.000.- para el Comedor Solidario "Sal y Luz"

Se aprueba en forma unánime

Se vota la subvención para el Grupo Habitacional Villa San José de Peumo Negro, por un monto de \$ 4.211.129.- cuyo objetivo es: mejoramiento de la planta de tratamiento financiar adquisición e instalación de sopladores y mantención de tableros.

#### **TEMAS VARIOS**

Exponen los diferentes Concejales.

Se aprueban actas pendientes ordinarias N° 179 – 180

Se aprueban actas extraordinarias pendientes N° 46 y 47

Se aprueba la presente acta N° 181.

Esta acta es un compendio de la grabación que está disponible en la página web [WWW.SANCLEMENTE.CL](http://WWW.SANCLEMENTE.CL)



  
RENE GAETE VERGARA  
SECRETARIO MUNICIPAL